



RESOLUCIÓN N°: 250

VISTO que por Expediente N° 200-000178/19 y por Resolución N° 160/19 de fecha 28 de marzo de 2019 de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales se estableció el llamado a Concurso Interno para cubrir un (1) cargo Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo "B" según el Decreto PEN N° 366/06 del C. C. T. para cumplir funciones de Maquinista en el Centro Forestoindustrial (Centro de la Madera), en esta Unidad Académica; y

ATENTO a que se han completado las tramitaciones pertinentes para proceder a la cobertura del precitado cargo por la renuncia por Jubilación del agente Nodocente señor Ricardo Armando NICOLETTI Resolución N° 620/17 obrante a fs. 1 correspondiente al Expediente N° 200-1192/95, que el Jurado del Concurso de referencia a fs. 57/59 propuso el orden de mérito con fecha 7 de mayo del corriente año y que según el mismo corresponde la designación del agente Nodocente Sr. Francisco Oscar BOZZOLO (DNI N° 31.073.965), para cubrir el cargo mencionado; y

CONSIDERANDO lo establecido por la Ordenanza N° 262/02 y las Resoluciones de Presidencia N° 1004/13 y 1195/16;

POR ELLO:

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, que suscribe, en uso de sus atribuciones;

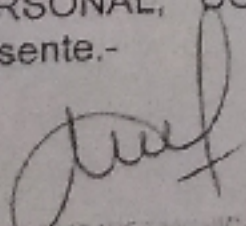
RESUELVE:  
Jorge Luis PAOLUCCI

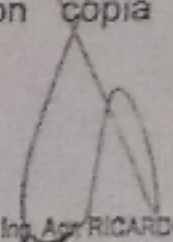
Artículo 1° Designar por Promoción Interna al agente Nodocente señor Francisco Oscar BOZZOLO (DNI N°31.073.965), en un cargo titular Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo "B", según lo normado en el Decreto PEN N° 366/06 del CCT, para cumplir funciones de Maquinista en el Centro Forestoindustrial (Centro de la Madera) en esta Facultad.-

Artículo 2° Dejar establecido que la toma de posesión del cargo y la consecuente tramitación del alta al sistema de sueldos, se hará una vez que la Dirección General de Personal de la Presidencia haya certificado el cumplimiento del artículo 26° de la Ordenanza CS N° 262/2002, tal como lo establecen las Resoluciones N° 1004/2013 y 1195/16 del Presidente de la UNLP.-

Artículo 3° Regístrese, comuníquese a: DIRECCIÓN OPERATIVA, DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, PERSONAL, CONCURSOS. AL interesado con copia de la presente.-

C.N

  
Dra. ELISABET MONICA RICCI  
Secretaría de Asuntos Académicos  
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

  
Ing. Agr. RICARDO H. ANDREATI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA